

CDIA al día

Boletín de la Coordinadora
por los Derechos de la Infancia
y la Adolescencia

Nº 3 • Año 2 • Mes de Junio

EDITORIAL

En estos tres últimos meses ha aparecido nuevamente el tema de infancia en la opinión pública y en los medios de comunicación con tristes acciones por parte de diferentes instancias del gobierno y de la sociedad civil. Decimos tristes porque en todos los hechos ocurridos se destacan procedimientos atentatorios a los derechos de niños, niñas y adolescentes, que nos recuerdan las prácticas legitimadas desde el antiguo Código del Menor y también moneda corriente de la época de la dictadura.

Los hechos de Ciudad del Este son tal vez los más ejemplificadores. Se trató de una redada de niños y niñas en número e identidad no registrada por los redadores (pero alrededor de 30), razones imprecisas, sin orden judicial, salteándose todos los procedimientos legales, sin intervención de la Fiscalía ni de la Defensoría, ni de la Secretaría de la Niñez, llevados a cabo ya desde febrero de este año por la consejera de la CODENI de Ciudad del Este. Este hecho mereció una gran movilización de instancias como las de: la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, la Defensoría del Pueblo, y por supuesto, de las organizaciones no gubernamentales que hemos presentado un habeas corpus a favor de estos niños y niñas, aceptado y en espera de sentencia.

Con estos hechos podemos observar cómo aún se judicializan los problemas sociales y cómo el Sistema de Promoción y Protección de los Derechos de Niños y Niñas, cuyo órgano rector es la Secretaría de la Niñez y Adolescencia, registra graves falencias para implementar las políticas y mantiene fáciles posibilidades de transgredir seriamente los derechos de niños y niñas.

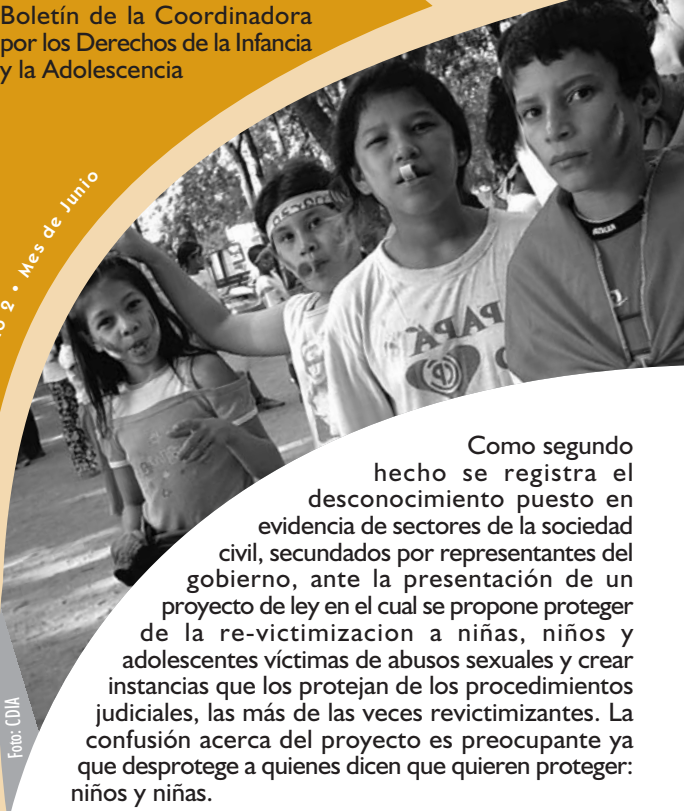


Foto: CDIA

Como segundo hecho se registra el desconocimiento puesto en evidencia de sectores de la sociedad civil, secundados por representantes del gobierno, ante la presentación de un proyecto de ley en el cual se propone proteger de la re-victimización a niñas, niños y adolescentes víctimas de abusos sexuales y crear instancias que los protejan de los procedimientos judiciales, las más de las veces revictimizantes. La confusión acerca del proyecto es preocupante ya que desprotege a quienes dicen que quieren proteger: niños y niñas.

Y también se trata de esto, de la desprotección a la que están expuestos nuestros niños y niñas por el sistema, en los dos siguientes casos. El primero se refiere al rescate de niños y niñas indígenas y que al decir del fiscal lo “hacemos para evitar que se conviertan en delinquentes el día de mañana”. No es la protección de este sector precisamente lo que se visualiza aquí.

El segundo es alegórico, ejemplificante y emblemático cuando días atrás se encuentra a una niña en presunto estado de maltrato viviendo en situación de criadazgo, sin papeles que autoricen su tenencia, en la propia casa de la secretaria del Centro de Adopciones dependiente de la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia.

Después de todos estos casos podemos hacernos la pregunta, ¿está el Estado asumiendo el rol de garante de los derechos de niños y niñas? Esa es su responsabilidad.

Heve Otero
Secretaria General de CDIA

NUEVA ETAPA

para el protagonismo infantil



El proyecto Participación, de CDIA, tiene nuevos responsables y renovadas estrategias para fortalecer la red de organizaciones infantojuveniles.

Diego Martínez (23) y Derlis Herrera (21), son los nuevos responsables del Proyecto de Promoción de la Participación Infanto-adolescente en Paraguay, proyecto de la CDIA, que promueve el trabajo en red de los grupos de niños y niñas del país. Coordinador y asistente respectivamente, ambos son miembros de la ONG Global Infancia.

Diego tiene experiencia en el área de consejos escolares, y Derlis, se desempeña en el acompañamiento de Consejos Municipales y Departamentales de la Niñez. “El Proyecto Participación se articula con lo que ya estábamos haciendo”, dicen.

Como estrategia de trabajo, Derlis y Diego visitan las organizaciones propiciando espacios de análisis y de autocrítica. Así surgen necesidades que luego son tratadas en talleres, y también en jornadas de capacitación con representantes de los diferentes grupos, reunidos en una Plataforma de Organizaciones de Niños, Niñas y Adolescentes.

En esta nueva etapa, el proyecto incluye a jóvenes que años atrás formaron parte de la Plataforma, y que están en condiciones de hacer un seguimiento de los grupos.

El Proyecto Participación trabaja con niños, niñas y adolescentes de las organizaciones Luna Nueva, Fenaes, Manos Abiertas, Lazos Rojos, CONNATS, ONNATS, ACC, Niños Municipales, Camivi, Grupo de Adolescentes Unidos Por Un Mismo Fin (GAUMIF), Jóvenes Unidos por una Misma Causa (JUMAC), Comjuve y Aldeas SOS Luque.

También se involucran en el proyecto representantes ante consejos municipales y departamentales de Central, Alto Paraná, Cordillera, Yaguarón, Coronel Oviedo y Caacupé.

En mayo, la jornada del Proyecto Participación (ver fotos) reunió a 22 niños, niñas y adolescentes representantes de diferentes organizaciones de todo el país. Durante dos días, compartieron dinámicas de integración, plantearon sus inquietudes, y elaboraron un plan de actividades a cumplirse en este nuevo periodo.

Las iniciativas tienden, principalmente, al fortalecimiento de las organizaciones miembros, así como de la Red.

Niños, niñas y adolescentes vieron la necesidad de una mayor difusión de la existencia del Proyecto Participación. Entre otras cosas, esto posibilitaría el interés de más cantidad de grupos de niñas, niños y adolescentes en sumarse a la red de organizaciones.



Fotos: Proyecto Participación



En las jornadas se propician espacios de integración y de reflexión.

CDIA

Novedades

Con nuevas autoridades

El pasado 29 de abril se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria de la CDIA, en la cual se presentó la memoria y el balance del año 2004. Se eligieron nuevas autoridades de la Coordinadora. Heve Otero es la secretaria general reelecta, y conforman también el comité ejecutivo Karina Bianchi, de CECTEC, Rosanna Mayeregger, de VinculArte, y Norma Duarte, de Call-escuela. Las nuevas organizaciones que se han integrado este año a la CDIA son: Promoción y Mejoramiento de la Salud (PROMESA), que trabaja en salud reproductiva y sexualidad enfocada a adolescentes y la Fundación Marco Aguayo, cuya área de trabajo es la lucha contra el VIH-SIDA. Otra nueva integrante es la Fundación APAMAP, que trabaja por la inclusión de las personas con discapacidad, con enfoque de derechos humanos, en el Alto Paraná.

Un libro para que se cumplan las leyes

¿Por qué no se aplican las leyes? ¿Por qué no se garantizan los derechos de adolescentes en conflictos con la ley penal? ¿Porqué siguen los apresamientos arbitrarios y abusos a la infancia?

Si bien han pasado más de 3 años desde la aprobación del Código de la Niñez y la Adolescencia, su implementación no es tan sencilla. Para facilitar su cumplimiento, Lourdes Barboza y María Teresa Martínez presentaron el libro de su autoría, El nuevo paradigma de los derechos del niño. Guía para la implementación de las leyes de la Niñez y la adolescencia en el Paraguay.

Las autoras son abogadas y tienen una larga trayectoria en la defensa de los derechos de la infancia.

La metodología de preguntas y respuestas, que propone el libro, agrega claridad a cada aspecto del Código. El libro constituye un emprendimiento de la ONG Plan y de Ceniju, de la Universidad Columbia. Fue presentado en la Cámara de Diputados, el 13 de abril.

Foto: VinculArte



Consulta global de violencia de la ONU

La CDIA fue invitada por la Secretaría Regional de Estudio Mundial de Violencia Contra los Niños, Niñas y Adolescentes a participar de la Consulta sobre Violencia contra los Niños y Niñas, junto a otros países de la región. La consulta ha sido realizada en todos los continentes por países miembros de Naciones Unidas.

En nuestro país, participaron organizaciones miembros de CDIA: Beca, CECTEC, VinculArte, Callescuola y Global Infancia. Se consultó a doce grupos de niñas, niños y adolescentes a través de grupos focales, en ámbitos rurales y urbanos, incluyendo niños y niñas indígenas y con discapacidad.

Los datos recogidos confirman hechos de agresiones a la niñez dentro de sus propios hogares, en las escuelas y en la comunidad.

El capítulo América Latina, del estudio global, se elaboró entre el 30 de mayo y el 1 de junio, en Buenos Aires, en un encuentro donde Celeste Houdin, miembro de la ONG Base Educativa Comunitaria de Apoyo (Beca), presentó una experiencia que propone una estrategia participativa en la lucha contra la violencia que su organización se encuentra implementando en Coronel Oviedo.

La página Web de la consulta es <http://www.violencestudy.org>

NIÑEZ TRABAJADORA EN CIUDAD DEL ESTE

Problemas de frontera y represión

Crónica de arreos y detenciones ilegales a la niñez trabajadora, propiciada por las autoridades de Ciudad del Este, en el marco de presiones políticas de frontera.

Carlos Flecha, educador del Hogar Santa Teresa, asegura que en Ciudad del Este la represión policial hacia niñas y niños trabajadores aumentan conforme avanzan los problemas de comercio de frontera. Ya en marzo pasado, unos 250 niños, niñas y adolescentes de esa ciudad llegaron hasta Asunción para sumarse a la multitudinaria marcha –con más de 100 manifestantes–, contra las intervenciones policiales a niñas y niños trabajadores en calle, en el marco del censo de la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia.

En esos días del censo, en Asunción se multiplicaron los casos de maltrato policial y hasta de tortura a niñas y niños trabajadores. Muchos marcharon con rastros de cachiporrazos o golpes, y con historias de encierro y vejación en las comisarías. Los testimonios fueron recogidos por la CDIA, y formaron parte del informe del capítulo de Paraguay de la consulta internacional de violencia, de UNICEF. Los casos, sin embargo, no fueron denunciados por los niños debido al miedo que les generaba, en ese momento, la policía.

Solo unos días después de la marcha, la policía nacional inició los mismos procedimientos en Ciudad del Este, también en el marco del “censo”, a lo que igualmente siguió una manifestación de niñas, niños y adolescentes trabajadores. Solicitaron al intendente de Ciudad del Este la destitución de la directora de la Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (CODENI), Rumilda Gómez, al Ministerio Público y Poder Judicial protección de los derechos, y a la Policía Nacional intervención sin violencia.





Estalla el problema

El 5 de mayo, desde las 6 de la mañana, una patrulla de la policía nacional se presenta en el lugar donde duermen niñas y niños trabajadores en las calles de Ciudad del Este. Con engaños, los oficiales dicen que van ser vacunados en la comisaría y que sus madres los esperan allí, y los fuerzan a subir al auto. Para sorpresa de niñas y niños, una vez reunidos en la comisaría son obligados a trasladarse al Hogar Abrigo del Este.

Aunque el comisario principal de Ciudad del este, Celso Rojas, se compromete, durante la marcha, a hacer respetar los derechos de niños y niñas, ese mismo día policías vestidos de civil, y a punta de pistola, obligan a adolescentes a tirarse al suelo y los golpean en una plaza del centro de la ciudad. El hecho fue nuevamente denunciado por educadores del Hogar Santa Teresa.

Semanas después, el 19 de abril, a pedido del Consulado de Brasil, las ONG miembros de la Red Prodena (Red de Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes), de Alto Paraná, inician un operativo netamente social –sin policías, militares, ni fuerzas judiciales-. Esto dio el ejemplo de que no es necesario atropellar los derechos de niñas y niños para “censarlos”.

Sin embargo, el aumento de policías y militares en las calles de Ciudad del Este, conforme avanzan las presiones de Brasil respecto al comercio en Ciudad del Este, no hace más que incrementar la tensión y amenaza a niñas y niños trabajadores.

El 5 de mayo pasado, una denuncia de un policía municipal a niños y niñas trabajadores por “pedir plata”, “molestar a turistas y comerciantes” y “romer vidrios” fue suficiente para que Rumilda Gómez, Defensora Municipal por los Derechos iniciar arreos de niñas y niños en las calles, y violentar leyes y derechos de la infancia, en Ciudad del Este.

contó con orden de juez, ni tampoco hubo acompañamiento de la titular de la Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (CODENI), Rumilda Gómez, quien encabezó los procedimientos de intervención.

Según el informe de Celeste Houdin, representante de CDIA en la comisión de visita a Ciudad del Este de organismos defensores de la niñez, el procedimiento se hizo por solicitud de la Fiscalía, y la CODENI encabezó las intervenciones policiales.

La Comisión estuvo conformada por Eduardo Gallardo, representante de UNICEF; la abogada Olga Blanco, Defensoría del Pueblo; la abogada Lourdes Barboza, de la Coordinadora de Niños y Niñas Trabajadores; y Celeste Houdin, de CDIA.

En la CODENI, la comitiva constató que existió una barrida sin nominación, es decir todos los niños, niñas y adolescentes fueron arreos sin que los procedimientos planteados en el Código de la Niñez y la Adolescencia fueran respetados.



Secuelas del terror

Las consecuencias de procedimientos de detenciones arbitrarias en niños y niñas, instalan el terror en la vida de quienes se quiere proteger.

La primera sensación es el pánico que puede traer diferentes consecuencias en los niños y en las niñas, desde el descontrol hasta la paralización. Por eso vemos que muchos niños y niñas para protegerse huyen a lugares donde puedan protegerse alejándose de sus comunidades o en los casos de frontera cruzándola y poniéndose sin poder calcularlo, a mayor riesgo y sin posibilidades que los protejamos verdaderamente.

La paralización por otro lado congelara sus posibilidades de resolución del problema acercándolos al sometimiento mayor aun por parte de los adultos.

Lo que queda dañado y que es muy difícil de ser re-establecido es la confianza en los adultos, pasando a ser estos en generalización una amenaza mas que lo que deberían ser figuras protectoras nutritivas.

Las consecuencias físicas además de los malos tratos y torturas que reciben niños y niñas en este tipo de procedimientos, pueden afectar todas las funciones fisiológicas, el sueño, la alimentación y el crecimiento.

En el área psicológica se contribuye a generación de más miedos, aumento de las respuestas agresivas, depresiones y aumento de las adicciones.

En el área social como nos hemos referido antes se establece una marginación y discriminación que los re-victimiza y disminuye sus recursos personales y grupales para su desarrollo.

Con este procedimiento enseñamos los adultos a niños y niñas, que el mundo es un mundo amenazante, y así lo es si no lo cambiamos ya.

Si bien en el Hogar Abrigo del Este los niños fueron atendidos en lo referente a alimentos, vestimenta y cama, esto no justifica la violación a derechos del niño y la niña. Además, el proceso de des-callejización no puede hacerse arreando.

La jueza Delsy Cardozo no realizó el procedimiento establecido por la Ley 1680. No visitó los lugares de detención ni se preocupó por verificar cuántos niños, niñas o adolescentes fueron afectados.

Para explicar actitudes defensivas violentas de niñas y niños detenidos, la Consejera Rumilda Gómez acusó al sacerdote Nilo Mármol, directivo del Hogar Santa Teresa, de instigar a la violencia. La consejera había entablado una lucha contra la institución a su cargo luego de la marcha, cuando niños y niñas pidieron su destitución.

El 18 de mayo, la CDIA presentó un Habeas Corpus a favor de derechos de los niños y niñas detenidos en Ciudad del Este. Mediante este instrumento legal se exigieron las garantías necesarias para que se verifique el estado de las niñas y niños detenidos. Se espera aún la sentencia del Hábeas Corpus.



Experiencias para la IGUALDAD DE GÉNERO

Tres estudios analizan el desarrollo de proyectos contra la violencia intrafamiliar, criadazgo y explotación sexual, con buenos resultados a favor de la igualdad de género.

Hay problemas sociales que afectan, sobre todo, al desarrollo de niñas y mujeres en el país. La violencia intrafamiliar, el abuso implícito en el criadazgo y la explotación sexual en el país son algunos de ellos.

Serie de Experiencias de trabajo para la igualdad de género en el Paraguay, una reciente publicación, recoge la experiencia de tres proyectos que tienden a combatir estos fenómenos sociales, con el apoyo del Fondo de Igualdad de Género (FIG), de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI). Se trata de una colección de tres textos Construyendo ciudadanía: La atención intermedia frente a la violencia intrafamiliar, de Norma Benítez, Celeste Houdin y Nelly Meza, es la sistematización de la experiencia de un proyecto, desarrollado en el Bañado Sur, en Asunción, y en San Bernardino, que tuvo como ejes a las mujeres y a la comunidad. “Al tratar una problemática tan dura como es la violencia intrafamiliar, no podemos perder la perspectiva de potenciar la ciudadanía, para poder reclamar y trabajar en favor de la no violencia”, explica Celeste Houdin, de la ONG Base Educativa y Comunitaria de Apoyo (BECA), responsable de la publicación.

Un viaje hacia la vida. Proceso de desvinculación de la explotación sexual, de Laia Concernau, Ninfa Martínez y Waldina Soto recoge la experiencia del Grupo Luna Nueva, ONG que trabaja con víctimas de explotación sexual. “El libro intenta explicar el proceso de desvinculación de la explotación sexual, que nosotros planteamos como un viaje hacia otra alternativa de vida. La perspectiva de género es básica”, explica Laia Concernau, de Luna Nueva. El texto expone el proceso de la salud, física y psicológica de las víctimas.

Antiguas costumbres, prácticas nuevas. Intervenciones frente al criadazgo en el Siglo XXI, de Tina Alvarenga, Marta Benítez y Johanna Walder, analiza el Proyecto Criaditas, desarrollado por la ONG Global Infancia, entre 1999 y 2004. “Hemos logrado tener una mirada retrospectiva en el abordaje de esa temática y visualizar cuáles han sido los resultados que se obtuvieron”, dice Tina Alvarenga, de Global Infancia.

Uno de los aportes fundamentales ha sido la incorporación de la perspectiva de género, porque son niñas la mayoría de las criaditas, y la sociedad estimula a que así sea. “Su perspectiva de futuro, en la sociedad, es que puedan seguir haciendo trabajo doméstico a lo largo de sus vidas. También fue fundamental la perspectiva del derecho de todo niño y niña a vivir con su familia, donde se los trate como personas y no como “arrimados” en casas de terceros, donde se abuse de ellos”, explica Albarenga.

Los materiales no están a la venta, y pueden adquirirse en los locales de Global Infancia, del Grupo Luna Nueva y de BECA, según el área temática.



RED DE ORGANIZACIONES

Se fortalece la sociedad civil

Las organizaciones civiles que trabajan por la infancia y la adolescencia -formen o no parte de alguna coalición- ya cuentan con una instancia que las representa a nivel nacional: La Red Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil del Área Niñez y Adolescencia en Paraguay. Su acta fundacional y reglamento fueron discutidos y consensuados en las diferentes asambleas convocadas por las redes de infancia, en los meses de marzo y abril. Las coaliciones convocantes para la conformación de la red han sido: la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA), Coordinadora por la Erradicación del Trabajo Infantil (COETI) y Coalición para acabar con la utilización de Niños Soldados.

La primera tarea de esta red fue la elección de representantes de la sociedad civil ante el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, que depende de la Secretaría del mismo nombre.

Celeste Houdin, miembro de BECA, resultó electa en asamblea como representante titular y Mónica Encina, de la ONG Queviloni, suplente, de la sociedad civil ante el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, con voz y un voto. Se reúnen con representantes del Ministerio de Educación, de Justicia y Trabajo, de la Niñez y la Adolescencia, Fiscalía, y Secretaría de Acción Social, entre otros.

“En el Consejo hay un reconocimiento de la trayectoria que tenemos como sociedad civil en la lucha por los derechos del niño y de la niña, pero necesitamos de las reuniones sistemáticas con la Red para discutir inquietudes que surgen en el Consejo, y para hacer un seguimiento de los temas tratados”, dice Celeste Houdin.

Las funciones del Consejo son, entre otros, formular políticas para la promoción, atención y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes; y aprobar y supervisar los planes y programas específicos elaborados por la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

Organizaciones miembro de la CDIA

Alternativa Cied - Atyha - Beca - CAMSAT - Callescuela - CECTEC - Fundación Don Bosco - Fundación Vida Plena - GLOBAL... Infancia - Hermanas Del Buen Pastor - Hogar Santa Teresa - INECIP - Luna Nueva - ProJOVEN - Plan Internacional - Rondas SERPAJ Paraguay - SOS Aldeas de Niños Paraguay Vincularte - PROMESA - Fundación Marco Aguayo - APAMAP.

STAFF Comité Editorial: Heve Otero - Karina Bianchi - Rosanna Mayeregger - Norma Duarte • **Corrección:** Heve Otero
Redacción y Edición: Lauda Bado • **Diseño y Diagramación:** Comunicación Visual



Además de esta representación ante el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia –estipulada por el Código de la Niñez y la Adolescencia–, la conformación de la Red es un paso importante hacia el fortalecimiento de la sociedad civil, que así quedará representada ante diversas instancias decisivas a favor de la niñez y la adolescencia en el país.

También pueden formar parte de la Red organizaciones de otras áreas diferentes a la infancia, pero que enfocan la temática, por ejemplo, círculo de médicos, asociaciones indigenistas y otros.

Prohibidos los niños y niñas en el Consejo

Los niños y niñas de la Coordinadora de Niños, Niñas y Adolescentes (CONNATS), luego de una reunión con Mercedes Brítez de Buzó, Ministra de la Niñez y la Adolescencia, pidieron integrar el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, aunque el Código de la Niñez y la Adolescencia no especifica su derecho a voto. Participaron en dos reuniones del Consejo y las representantes de la sociedad civil propusieron que sean “miembros sin voto”, ya que esto no contradecía la ley. Pero la mayoría del Consejo votó en contra, en abierta contradicción contra uno de los ejes de la doctrina de la protección integral a la niñez: la participación protagónica de los niños en temas que le afecten.

El Consejo resolvió que los niños participarían de las reuniones sólo cuando se les extiende una invitación.



Mensaje a lectores

Este boletín se elabora gracias a su participación, les invitamos a colaborar con sus aportes, comentarios y noticias.

Teléfonos: 202 819

E-mail: cdia@sce.cnc.una.py



Save the Children
Suecia